

## **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

No. 05 del 14 de marzo de 2024

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 2:00 pm, previa citación realizada el 12 de febrero de 2024, se reúnen de manera ordinaria y por derecho propio las dos socias fundadoras de Noddo ONG, con el fin de dar cumplimiento a los mandamientos legales y a lo establecido en los estatutos.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea.
3. Discusión y aprobación del orden del día.
4. Informe de gestión año 2023.
5. Aprobación de estados financieros a diciembre de 2023.
6. Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2024.
7. Decisiones relacionadas con los excedentes o déficit.
8. Autorización de la Asamblea a la Representante Legal para que solicite que la entidad sea calificada dentro del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
9. Propositiones y varios.
10. Lectura y aprobación del acta.

### **DESARROLLO DEL DÍA**

#### **1. Verificación del quórum:**

Se encuentran presentes:

Natalia Child Peláez C.C. 1.020.770.576

Nathalia Mosquera Palomeque C.C. 1.130.618.170

Con lo anterior se encuentra presente el 100% de los miembros constituyentes de Noddo ONG, por lo cual se determina que hay quórum para deliberar y decidir.

#### **2. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea:**

Por unanimidad se designa a Natalia Child Peláez como Presidenta de la Asamblea y a Nathalia Mosquera Palomeque como Secretaría de la misma.

### **3. Discusión y aprobación del orden del día:**

La presidenta de la Asamblea somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

### **4. Informe de gestión año 2023:**

Se da lectura al informe de gestión del año 2023 que detalla las actividades realizadas durante el año. Se destacan las siguientes:

#### 1. Proyecto de Investigación GRRIPP

Noddo ganó la convocatoria para la investigación GRRIPP "Gender Responsive Resilience & Intersectionality in Policy & Practice", dirigida a asociaciones civiles sin fines de lucro con experiencia en gestión de riesgo de desastres y/o adaptación al cambio climático interesadas en considerar un enfoque de género e interseccionalidad en el territorio. Esta convocatoria está liderada por universidades del Reino Unido como la University College of London, y financiado por el UKRI Collective Fund award en conjunto con el Global Challenges Research Fund. El proyecto por parte de Noddo se llama " Autonomía en la gestión del territorio y el hábitat: Construcción Colectiva de conocimiento con un enfoque interseccional y de cambio climático en la Reserva Natural La Planada". Este inició su ejecución en diciembre de 2022, las actividades principales se extendieron hasta agosto de 2023 y hubo actividades complementarias (encuentros, viajes, conversatorios) hasta diciembre de 2023.

Este proyecto de investigación colectiva busca aportar a la consolidación de la RNLP y por ende al fortalecimiento y sostenibilidad de las condiciones únicas de este ecosistema, sus paisajes y de los medios de vida de la comunidad, analizando el hábitat y el territorio a través de dos lentes: el cambio climático y la interseccionalidad (enfoque en género y etnia).

La investigación tuvo como producto una guía práctica que oriente las intervenciones a futuro del proyecto de Turismo científico y de naturaleza. Contemplará la construcción sucesiva, progresiva y planificada de obras de infraestructura, mobiliario turístico, y producción de artesanías; respetando, integrando y de ser necesario re-interpretando saberes (tipologías, técnicas y materiales) ancestrales o tradicionales. La Guía se desarrolló bajo un enfoque de interseccionalidad y de mitigación y adaptación al cambio climático.

## **5. Aprobación de estados financieros a diciembre de 2023:**

Una vez presentadas las cifras, la Asamblea aprueba por unanimidad los estados financieros de Noddo ONG a diciembre 31 de 2023.

## **6. Decisiones relacionadas con los excedentes:**

Teniendo en cuenta los estados financieros expuestos en el punto anterior, se informa que la entidad tiene un beneficio neto o excedente de -\$1.893.753 obteniendo un resultado fiscal de \$880.000, de este modo, en vista que el beneficio neto o excedente del ejercicio es negativo, no existe monto a ser reinvertido durante el año 2024 para efectos del Régimen Tributario Especial, en todo caso, los recursos económicos finales al 31 de Diciembre deberán ser reinvertidos y ejecutados en la operación de la Fundación y en las líneas misionales de Noddo ONG; con el propósito de cumplir con el objeto social para continuar creando y conectando iniciativas innovadoras que promuevan el desarrollo sostenible, activando la participación de diferentes actores para fomentar la empatía y fortalecer el tejido social e impulsando iniciativas adaptables que reconozcan la diversidad de las comunidades vulnerables.

## **7. Autorización de la Asamblea a la Representante Legal para que solicite que la entidad sea calificada dentro del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta:**

Dada la necesidad de obtener por parte de la DIAN la calificación de la entidad dentro del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, trámite que debe realizarse antes del 30 de Junio de 2024, los miembros de la asamblea autorizan a la Representante Legal Natalia Child Pelaez a que solicite ante dicha entidad la calificación de Noddo ONG para el año 2024.

Conforme lo anterior, la Asamblea se permite indicar lo siguiente:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

## 8. Propositiones y varios

No hubo ningún otro tema a ser discutido.

## 9. Lectura y aprobación del acta.

Siendo las 3:00 pm se da por terminada la Asamblea General Ordinaria y se da lectura del acta correspondiente, la cual es aprobada por unanimidad.

En constancia de lo anterior firman:



**Natalia Child Peláez**  
C.C. 1.020.770.576  
Presidenta



**Nathalia Mosquera Palomeque**  
C.C. 1.130.618.170  
Secretaria